

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

TESE-CONV-HFG-2025-2-23

05 agosto de 2025

CONVOCATORIA PARA HORAS FRENTE A GRUPO PERIODO 2025-2

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 13 y 14 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Docente del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE) en vigor.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) a través de la Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Personal y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE).

CONVOCAN

A participar a Profesionistas internos y externos para cubrir **Horas Frente a Grupo** que reúnan el perfil y disponibilidad de horario que se muestran en el Anexo 1 "Horas Frente a Grupo 2025-2". Cabe mencionar que, en caso de existir cambios o modificaciones en las necesidades a impartir por las divisiones académicas, se mantendrán actualizadas por el Departamento de Personal <https://tese.edomex.gob.mx/departamento-personal>

REQUISITOS

PARA PERSONAL INTERNO

- I. Profesor(a) del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que aspire a cubrir horas durante el periodo escolar 2025-2 (incluye Docentes que tengan un semestre laborando en el TESE). Cuando el personal tenga o sume con las que pretende concursar, un total **19 horas/semana/mes o más contratadas** deberá solicitar y firmar la petición de concurso dirigida al Director de Administración y Finanzas para cubrir las horas como interinas (descargar de <https://tese.edomex.gob.mx/departamento-personal>).
- II. Solicitar y entregar, para su registro, sus hojas de **cumplimiento en tiempo y forma de:**
 - a) **Funciones y/o actividades** correspondientes al semestre 2025-1, esta será emitida por parte de la (s) División (es) en que se encuentre adscrito y/o imparta materias (cuando se encuentre compartido con dos o más divisiones), el documento será emitido por la/el Titular (es) de la (s) División (es) correspondiente (s).
El cumplimiento se refiere a las actividades de: Plan de curso, Avance programático, participación y atención de los acuerdos de la(s) academia (s). La hoja de cumplimiento considerará "Entregó" y "Entregó en tiempo y forma" y debe tener todas sus actividades entregadas en tiempo y forma como requisito para participar en la convocatoria.
 - b) De haber registrado en tiempo y forma, en el sistema de control escolar las calificaciones (periodo ordinario y de segunda oportunidad) correspondientes a los semestres 2025-1. Lo anterior deberá solicitarlo al **Departamento de Control Escolar** al correo electrónico gmiranda@tese.edu.mx
- III. Importante:
 - a. En ninguno de los casos se podrá exceder un máximo contratado de 40 horas/semana/mes.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

- b. Deberá tener el perfil, grado académico especificado para el área de conocimiento, así como disponibilidad de horario de la(s) materia (s) a impartir. Lo anterior está alineado a la necesidad de cada carrera para su acreditación o reacreditación por la COPAES y demás normatividad a la que se encuentra sujeto el TESE.
- c. Las horas frente a grupo solo se contratarán por el periodo comprendido por el semestre 2025-2 (a excepción de las que requieran cubrirse por un plazo menor o mayor debido a las necesidades de la Institución).

IV. El personal Docente **debe** verificar las materias previamente asignadas por su División, ya que las materias que desea concursar no se empalmen en horario y/o ya tenga asignada una materia del grupo de interés. En caso de que el personal Docente gane por concurso una materia y esta se empalme con su horario asignado por su División y/o ya tenga asignada una materia del grupo de interés, la materia de concurso se pondrá como disponible para otra/o concursante.

Es importante precisar que en caso de que no informe del empalme en horario y/o grupo al Departamento de Personal para que se analice y en su caso se pueda o no autorizar, por incumplimiento no podrá participar en la siguiente convocatoria de horas frente a grupo del semestre 2026-1.

V. NO podrán participar quien haya:

- Incurrido en alguna (s) de los siguientes: acta de hechos por conducta contraria a la normatividad o de ética, extrañamiento, amonestación, exhorto, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica u otras relacionadas como parte de sus funciones y obligaciones como Servidor (a) Pública (o) Docente, en Instituciones en las que haya o esté laborando, para el caso del personal interno se consideraran los periodos 2024-2 y 2025-1.
- Quien no registre en tiempo y forma en el sistema de control escolar las calificaciones (periodo ordinario y de segunda oportunidad) correspondientes al semestre 2025-1. Lo anterior, el Departamento de Personal lo verificará con la Unidad de Registro y Certificación y el Departamento de Control Escolar.
- A quienes no se les otorgó continuidad o incrementó de horas en el TESE por bajo desempeño académico.
- Docentes que en las convocatorias 2024-2 y 2025-1 no acreditaron su evaluación o que no dieron continuidad a su proceso, una vez que fueron seleccionados/as al presentar todo el proceso.
- Personal Docente que participó en el Semestre 2025-1 y que tuvo algún empalme de horario y/o grupo del cual NO informó al Departamento de Personal para su respectiva autorización.
- Personal interno que en sus respectivas Evaluación Docente por Alumnos (EDA) 2024-2 y 2025-1 tenga un resultado menor a 3.75.
- Personal interno que en sus respectivas Evaluación del Departamental (ED) 2024-2 y 2025-1 tenga un resultado menor a 2.30 o que no haya realizado su autoevaluación (2024-2 y 2025-1).
- En el semestre 2025-1 tuvo menos del 90% de cumplimiento de asistencia y puntualidad en sus horas totales contratadas.
- Personal sin continuidad que no haya realizado su trámite de solicitud de finiquito, respecto al último periodo contratada (o).
- No envíe en tiempo y forma su expediente con las carpetas solicitadas y sus formatos debidamente llenados y firmados.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

Para Personal de Nuevo Ingreso (Externo)

Ser Profesionalista y/o Docente en el área de educación superior que aspire a ser contratado/a en el periodo escolar 2025-2 como Servidor/a Público/a Docente por horas frente a grupo hasta por un máximo de 40 horas/semana/mes.

Cumplir con al menos uno de los siguientes:

- a. Haber trabajado cuando menos dos años en el área Profesional de su perfil y/o en labores docentes o de investigación. Preferentemente en la materia o área de su especialidad y que esta corresponda con el área de conocimiento de la asignatura a cubrir.
- b. Preferente tener grado de Maestría y/o Doctorado, tener publicado trabajos que acrediten su competencia. O demostrar estar cursando estudios de Maestría y/o Doctorado en el área de la materia de interés.
- c. Haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis; impartición de cursos y/o asesoría a empresas o Instituciones gubernamentales; lo anterior de manera sobresaliente.
- d. **NO** podrá participar quien haya:
 - Incurrido en algún extrañamiento, exhorto, amonestación, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica, acta de hechos por conducta contraria a la normatividad o de ética u otras relacionadas como parte de sus funciones y obligaciones como Servidor (a) Pública (o) Docente, en Instituciones en las que haya o esté laborando.
 - A quienes no se les otorgó continuidad o incrementó de horas en el TESE por bajo desempeño académico.
 - Que estén inhabilitados/as como servidores/as públicos.
 - Que estén registrados/as como Deudores/as alimentarios/as morosos/as.
 - Docentes que en las convocatorias 2024-2 y 2025-1 en el TESE no aprobaron su evaluación o que no dieron continuidad a su proceso, una vez que fueron seleccionados/as al presentar todo el proceso.
 - No cumpla con el perfil de la(s) de las vacantes.
 - Personal que No envíe su documentación en tiempo y forma para su registro.
 - Hombres que no tengan su Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.

PARA TODAS/OS LAS/LOS CONCURSANTES:

- Cumplir con el perfil solicitado en el Anexo 1 "Horas Frente a Grupo semestre 2025-2", al solicitar su participación acepta los requisitos, procedimientos y todo lo publicado en esta convocatoria.
- Tener la disponibilidad para atender las asignaturas y actividades inherentes en los horarios estipulados por la División.
- Deberá entregar CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FO-TESE-DP-37. En caso de tener otro empleo, cargo o comisión deberá llenar y gestionar las firmas y sellos del FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38. Entregará el documento en PDF en su expediente; personal interno entregará el original a su División y personal externo entregará el original cuando presente su evaluación de clase modelo al representante del Departamento de Personal.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

- Las vacantes están sujetas a necesidades Institucionales, por lo que aceptan que en caso de que por baja demanda se cierren grupos estas horas no serán contratadas. O atenderán la reasignación de grupos, siempre y cuando sean acordes a su perfil.

PROCEDIMIENTO

El proceso se conducirá de acuerdo con la programación que se indica a continuación, sin embargo, ésta puede estar sujeta a cambios, debido a variables que afecten el desarrollo del proceso.

4

Calendario de actividades:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	05 de agosto de 2025
Informes y registro únicamente al correo electrónico talentohumano@tese.edu.mx Personal que participará en el proceso y para resolver dudas: Ing. Brenda Jazmín Jiménez Pérez, Lcda. Mayra Karina Aldana Cruz	del 05 al 11 de agosto de 2025 (cierre de registros con documentos completos y formato de registro completo recibidos hasta las 23:59 horas del día 11 de agosto de 2025) Periodo de registro para criterios de evaluación de personal interno del 05 al 08 de agosto de 2025 a las 17:00 horas con documentación completa.
Evaluación Psicológica	a partir del 07 de agosto de 2025
Presentación de clases modelo Solo pasarán a esta fase quienes aprueben el rubro anterior.	a partir del 11 de agosto de 2025
Presentación de Entrevista con Titular de la División (únicamente finalistas)	a partir del 11 de agosto de 2025
Evaluación documental Solo finalistas	a partir del 15 de agosto de 2025
Informe de resultados.	A partir de la asignación derivado de la evaluación documental
Fecha de proceso de contratación	En la notificación de resultado se especificará la fecha de inicio y termino de contratación.
Inducción para personal de nuevo ingreso	A partir de la notificación de resultado se le integrará a un equipo en MS Teams y deberá leer la información.
Fecha de inicio de labores	En la notificación de resultado se especificará la fecha de inicio y termino de contratación.

Para las materias en las que no se tenga al menos un/a candidata/o aprobado se mantendrá abierta la convocatoria, la actualización estará publicada en el sitio del Departamento de Personal <https://tese.edomex.gob.mx/departamento-personal>.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

1. Integrar dos expedientes en formato digital, cada expediente electrónico será con el nombre completo del/la candidato/a, comenzando por apellidos, los respectivos documentos digitalizados en formato PDF. **Importante se recomienda que verifiquen los documentos que se solicitan para que los tengan disponibles** ya que en caso de aprobar las evaluaciones le serán solicitados de manera inmediata para poder realizar la última fase de evaluación.

Para solicitar su registro enviarán la **PRIMERA SECCIÓN** de su carpeta general con su nombre al correo electrónico talentohumano@tese.edu.mx colocar en Asunto: "Convocatoria HFG 2025-2". y esta primera sección del expediente contendrá: **Carpeta 0: "Registro", Carpeta 01: "Currículum Vitae" y Carpeta 02: "Educación"**

Carpeta 0: "Registro"

1. **Todas (os):** Descargar, llenar y firmar la **solicitud de registro a la convocatoria**, la cual estará disponible en el sitio del Departamento de Personal en el apartado de la Convocatoria
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENERO OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FO-TESE-DP-37. En caso de tener otro empleo, cargo o comisión deberá llenar y gestionar el FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38, para el caso de la compatibilidad de empleo, si por tiempo no obtiene las firmas y sellos, podrá entregar copia de documentos que avalen sus horarios en su (s) otro (s) empleo (s), pero deberá concluir con la entrega del formato en un plazo no mayor a 1 mes, en caso contrario acepta retirarse del cargo u horas.
2. **Personal interno:**
Evaluación del Docente por alumnos (EDA) y Evaluación del Departamental (ED) de los semestres 2024-2 y 2025-1. Hojas de cumplimiento en tiempo y forma Funciones y/o Actividades respecto al semestre 2025-1 y de haber registrado en tiempo y forma, en el sistema de control escolar las calificaciones (periodo ordinario y de segunda oportunidad) correspondientes a los semestres 2024-2 y 2025-1.
Personal interno, si las horas actualmente contratadas o con la suma del total de horas de propiedad más las que desea concursar son 19 o más deberá incluir la **Carta dirigida al Director de Administración y Finanzas** disponible en el sitio del Departamento de Personal.
3. **Personal Docente sin continuidad** copia de los acuses de su trámite de solicitud de finiquito y copia del acuse de su comprobante de no adeudo, respecto al último periodo contratada (o) entregados al Departamento de Personal.
4. **Personal externo:**
Impresión de pantalla que valide no estar registrada (o) como deudor alimentario moroso https://edomex.gob.mx/certificado_no_deudor_alimentario
Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional (en caso de ser hombre).

TODOS Carpeta 01: "Currículum Vitae"

- Cédula 0 descargar del sitio del Departamento de Personal (apartado Personal nuevo ingreso al TESE).
- Currículo detallado, redactado de lo más reciente a lo más antiguo en cada rubro (no sustituye a la cédula 0)



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

TODOS Carpeta 02: "Educación"

- Documento (s) que acrediten el nivel de estudios (en orden de lo más reciente a lo más antiguo, ejemplo: título y cédula profesional Doctorado, Maestría, Especialidad, Licenciatura o Ingeniería).

Incluir impresión de pantalla con la validación de cédulas por el registro nacional de profesiones <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada.action>

Las y los candidatos recibirán un correo automático para confirmar que se ha recibido su documentación y se realizará la revisión de la pertinencia con el perfil.

2. Una vez revisado y confirmada la pertinencia del perfil solicitado, el personal registrado será programado para realizar su **evaluación psicológica**, la cual tiene como finalidad identificar los perfiles psicológicos óptimos al perfil docente correspondiente.

El día y la hora le será informada a su correo electrónico mínimo un día antes, desde la cuenta evaluacionrh@tese.edu.mx

En caso de no realizar su evaluación psicológica en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación en la convocatoria.

3. Los/las candidatos(as) que aprueben su evaluación psicológica y personal interno que, una vez verificado el cumplimiento de asistencia y puntualidad, así como el de no tener sanciones, amonestaciones, etc., pasarán a la siguiente fase de evaluación.

Se le programará una **clase modelo**, de acuerdo con el perfil por el que participa. El tema de la clase modelo estará especificado en el Anexo 1 "Horas Frente a Grupo Semestre 2025-2".

La clase modelo se realizará de manera presencial, el día y la hora le será informada a su correo electrónico mínimo un día antes, desde la cuenta evaluacionrh@tese.edu.mx

Se evaluará el dominio del área de conocimiento, así como las habilidades didácticas y de enseñanza (competencias). Calificación aprobatoria promedio general entre sinodales 8.0.

Serán evaluadas por un mínimo de dos y un máximo de cuatro sinodales asignados por la División y/o invitados por la División a la que corresponda y estos podrán ser: Docentes Internos, Docentes Externos (De otras instituciones) o Mixta (Docentes Internos y Externos).

En caso de no presentarse en tiempo y forma para presentar su clase modelo en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación en ese perfil.

Nota: En los casos de personal que haya presentado y aprobado su clase modelo en convocatorias de horas frente a grupo del TESE previamente deberá referirlo en el correo electrónico para que sea revisado y en su caso ser validada siempre y cuando tengan relación por área de conocimiento. Esto les será informado al ser revisado durante el periodo de evaluación psicológica.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

4. Al personal que se le notifique la programación de su clase modelo, deberá integrar y **enviar LA SEGUNDA SECCIÓN DEL EXPEDIENTE** con las carpetas **Carpeta 03: "Formación"**, **Carpeta 04: "Documentos Personales"** al correo electrónico evaluacionrh@tese.edu.mx en un máximo de 2 días a partir del aviso, El expediente digital será una carpeta electrónica con el nombre completo del/la candidato/a, comenzando por apellidos, ésta contendrá las siguientes carpetas, con sus respectivos documentos digitalizados en formato PDF:

Personal que concursó en el semestre 2025-1: Respecto a las carpetas 03 y 04 solamente enviará documentos que requiera actualizar o agregar para ser considerados en su evaluación documental con el Anexo 2 "Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo" Semestre 2025-2 (publicado en esta convocatoria), considerar la vigencia para el puntaje de sus evidencias. **NO se puntuará ningún rubro sin documento que lo respalde.**

Carpeta 03: "Formación"

Enumerar los archivos de acuerdo con el rubro que corresponda con lo especificado en el **Anexo 2 "Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo" Semestre 2025-2** (publicado al final de la convocatoria). Por ejemplo: 2.1. *Distinciones Académicas o profesionales* (en la carpeta integrar el documento)

- Documentación probatoria de productividad con una Antigüedad no mayor a 7 años.
- Documentación probatoria de **Experiencia laboral docente y/o profesional:** constancia laboral o carta de la empresa en hoja membretada donde se indique la fecha de ingreso, puestos ocupados y fecha de baja; o nombramientos; o contrato laboral; o constancia de percepciones y retenciones; o recibo de honorarios; u hojas de servicios o primer y último talón de pago, etc. que amparen el periodo laborado).

Carpeta 04: "Documentos Personales"**Personal interno:**

1. Ficha de actualización de Datos (descargar formato de la página del Departamento de Personal, <https://tese.edomex.gob.mx/departamento-personal> llenar y firmar en el espacio especificado y en la carpeta digital permanecerá el formato en Excel. Adjuntar documentos que avalen actualizaciones).
2. **Constancia de situación fiscal**, emisión por el SAT no mayor a un mes. Estatus: Activo, Régimen: Sueldos y salarios.
3. Clave Única de Registro de Población (Debe contar con la leyenda "**CURP** Certificada verificada con el registro civil" y no haber sido descargada mayor a un mes).
4. **I.N.E.** vigente
5. **Comprobante de domicilio** (no mayor a tres meses de la fecha de registro al concurso)

Documentación personal requerida para personal de nuevo ingreso o reingreso (personal que causo baja desde hace un semestre o más):**Personal de Nuevo ingreso o reingreso:**

1. **Ficha de Datos Generales** (descargar formato de la página del Departamento de Personal, <https://tese.edomex.gob.mx/departamento-personal> llenar por ambos lados, es el único archivo que se mantendrá en Excel.
Deberá imprimirlo a doble cara y firmar en los espacios correspondientes.
2. **Acta de nacimiento** (deseable certificada Actualizada, legible)



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

3. **Constancia de situación fiscal**, emisión por el SAT no mayor a un mes. Estatus: Activo, Régimen: Sueldos y salarios.
4. Clave Única de Registro de Población (Debe contar con la leyenda "**CURP**: Certificada verificada con el registro civil" la fecha de descarga no debe ser mayor a un mes).
5. **I.N.E.** vigente
6. **Comprobante de domicilio** (no mayor a tres meses de la fecha de registro al concurso)
7. **Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional** (en caso de ser hombre).
8. Copia de documento oficial que contenga la Clave de afiliación al **ISSEMYM** (solo si ya ha estado dado de alta a este servicio).
9. **Certificado de No deudor/a alimentario/a moroso/a** (tramitar en la página del Trámites y Servicios del Estado de México, el cual deberán entregar sin excepción todas (os) los participantes externos, enlace https://edomex.gob.mx/certificado_no_deudor_alimentario)
10. **Constancia de no inhabilitación como servidor/a público/a** (únicamente personal de nuevo ingreso, este se gestionará por el Departamento de Personal cuando se reciba su petición de registro)

8

En caso de no enviarlo en tiempo y forma se dará por cancelada su participación en ese perfil.

5. El personal que apruebe su clase modelo será programado para una **Entrevista con su respectiva/o Titular de División** o con un representante de éste, que corresponda con el perfil a cubrir. Será vía remota o presencial esto lo definirá el Titular de la División, el medio, fecha y hora le será informado por la División por correo electrónico o llamada telefónica.

En caso de no presentar su entrevista en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación en el perfil de esa división.

6. El personal que pase los filtros al aprobar las evaluaciones anteriores será evaluado de manera integral a través de una **Evaluación documental** en el Anexo 2, "**Criterios de evaluación para la contratación de horas frente a grupo**" semestre 2025-2".

Por lo anterior es **imprescindible** que: candidatos(as) internos(as) como externos(as) entreguen documentos digitales de las constancias correspondientes a fin de que el comité evaluador pueda verificar:

- *Formación y grados académicos.*
- *Productividad docente y profesional.*
- *Experiencia docente y profesional*

En caso de no contar con el documento que avale el rubro a evaluar NO se puntuará.

7. La asignación será conforme lo siguiente:

En el caso del **personal interno**, aquellos que aprueben todas las fases de la evaluación y en su Anexo 2 "**Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo**" Semestre 2025-2 obtenga la calificación de 80 considerada como aprobatoria, se asignará al puntaje más alto y en caso de empate en la puntuación se apegará al Artículo 14 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo Vigente.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

Mientras que, para el caso del periodo de participación externos (con personal interno y externo), cuando exista más de un candidato(a) la (s) materia(s) será(n) asignada(s) para cubrir durante el semestre 2025-2 con base al puntaje más alto registrado en el Anexo 2 "Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo" Semestre 2025-2".

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE HORAS FRENTE A GRUPO DISPONIBLES O CONTINUIDAD

Para Profesor(a) del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que han cubierto la misma cantidad de horas durante dos semestres continuos y que las horas durante el semestre a asignar se encuentren disponibles, para este caso al terminar el periodo escolar 2025-2 y que tenga **menos de 19 horas/semana/mes totales contratadas** se establecen los siguientes criterios y requisitos para la asignación de horas frente a grupo:

- El TESE deberá contar con el presupuesto suficiente para autorizar continuidad o incremento de horas, nivel o promoción.
- Las horas deben estar disponibles.
- Se realizará una actualización a su evaluación Anexo 2 "Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo" Semestre 2025-2 y deberá tener una puntuación total mínima de 80.
- El/La profesor(a) interesado(a) haya concursado y ganado dos semestres consecutivos el mismo número de horas, reflejando un alto desempeño, medido a través de la Evaluación del Docente por alumnos(as) (EDA) calificación no menor a 3.75, Evaluación Departamental del Docente con resultado final no menor a 2.30 e independiente de su puntaje debió haber realizado su autoevaluación; evaluación positiva sobre el desempeño por parte del Titular de la División, así como tener un 95% de asistencia y 90% puntualidad en sus horas totales contratadas, todo lo anterior respecto al semestre 2025-2.
- El personal Docente deberá entregar a su Titular de División **dos** evidencias (documentos formales) que acrediten:
 1. Cursos, diplomados, especialidades, certificaciones u otros afines de formación o actualización Docente de nivel superior. Al tratarse de estos no podrán ser menores de 40 horas.
 2. Cursos, diplomados, especialidades, certificaciones, u otros afines profesionales (de su área de conocimiento o perfil). Al tratarse de cursos estos no podrán ser menores de 40 horas.
 3. O **uno** de los siguientes:
Ingreso, avance u obtención de estudios de posgrado (Maestría o Doctorado, todos ellos deberán corresponder con su área de conocimiento y afín al programa académico en el que obtendrá las horas).
Artículo enviado o aceptado o publicado, capítulo o libros, proyectos con financiamiento, solicitudes de patentes, permanencia o cambio de nivel al Sistema Nacional de Investigadores, obtención de algún nivel del programa de estímulos al desempeño docente.
Las evidencias deberán corresponder al periodo en que fue contratada/o por las horas que pueden ser susceptibles de asignar por aumento o continuidad (para este periodo corresponderá el semestre 2025-1 y 2025-2 con corte a la fecha en que se soliciten los documentos a su titular de división.
- La asignación de horas no deberá exceder de 19 horas semana mes totales.
- La asignación de esta convocatoria corresponde a horas frente a grupo, no asesorías ni complementarias y no a las materias, de manera que el Docente se compromete a cubrir las materias que sean acordes a su perfil y sean necesidad de la División en la que fueron asignadas o donde se le asigne para atender una necesidad Institucional.



TRANSITORIOS

1. La Comisión Evaluadora tendrá la facultad de verificar que los datos proporcionados por el personal participante sean verídicos. La comisión estará integrada de la siguiente manera:
 - ❖ Área Académica: Titulares de Jefaturas de División que correspondan a las asignaturas a contratar.
 - ❖ Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE): representantes de esta, de mayor nivel jerárquico y en todo caso el número de asistentes del SUTATESE será el mismo que presente al área Académica.
 - ❖ Titular del Departamento de Personal, responsable de Reclutamiento, Selección, Capacitación y Evaluación de Personal y si es necesario una persona de apoyo de éste mismo Departamento.
 - ❖ De ser necesario o por decisión propia pueden asistir en cualquier momento del proceso de la convocatoria, la/el Director/a de Administración y Finanzas, así como la/el Director/a Académico y Titular de la División correspondiente.
2. Las materias que se encuentren disponibles a lo largo del ciclo escolar 2025-2 se concursarán bajo lo establecido en este documento. De común acuerdo por parte de la Comisión Evaluadora se pueden establecer estrategias para la atención de materias que por el periodo que lleven o se generen como vacantes se pueda atender a los estudiantes, siendo válido únicamente para este semestre.
3. Cualquier situación de la presente convocatoria como: contingencias ambientales o ajuste de fechas de algún periodo, accidentes de los participantes, procedimiento, entre otras, será resuelta por la Comisión Evaluadora.
4. Los resultados del proceso de evaluación y el fallo que emita la Comisión Evaluadora en la presente convocatoria serán inapelables.
5. El personal que participe en el proceso de la convocatoria deberá informar y abstenerse de participar como evaluador en cualquiera de las etapas del procedimiento, cuando se tenga algún conflicto de interés, por ejemplo: estar concursando en la convocatoria, tener algún vínculo familiar, relación de pareja o conflicto laboral, entre otros aplicables al conflicto de interés. En caso de que haga caso omiso, se le sancionará dando por terminada su participación en la convocatoria para cualquiera de las materias que este concursando y para el caso del participante beneficiado por el conflicto de interés se cancelarán sus evaluaciones.

En el TESE está prohibido solicitar exámenes certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Así que existirá igualdad de oportunidades sin importar el sexo, ni algún tipo de discriminación laboral, respetando siempre los derechos humanos de las personas interesadas o del personal ya contratado, lo cual deberá estar armonizado con la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), que a la letra dice: "Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia".





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

ATENTAMENTE

"Ciencia y Tecnología para el Bienestar Social"

ING. JUAN PABLO MARTÍNEZ MATA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ING. NICOLÁS CORTÉS MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SUTATESE

M. EN C. JUAN CARLOS BRETÓN POZAS
DIRECTOR ACADÉMICO

LCDA. BELEN HERNÁNDEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

ANEXO 2:

"Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo" Semestre 2025-2

NOMBRE DEL DOCENTE ASPIRANTE	FOLIO	
PERFIL Y NÚMERO DE HORAS	DIVISIÓN	
1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Solo deberá considerarse un rubro en esta sección)	PUNTUACIÓN GENERAL	
	MÁXIMA	ALCANZADA
1.1. Doctor con grado (afín a la materia de interés 20, otro 18)	20	
1.2. Candidato a Doctor (afín a la materia de interés 17, otro 16)	17	
1.3. Maestría con grado (afín a la materia de interés 15, otro 13)	15	
1.4 100% de créditos en estudios de Maestría (afín a la materia de interés 12, otro 11.5)	12	
1.5 Especialidad o del 50% de créditos en estudios de Maestría (afín a la materia de interés 11.5, otro 11)	11.5	
1.5 Posee una segunda Licenciatura y esta sea afín al área de conocimiento	10.5	
1.6 Licenciatura	10	
1. PUNTAJE MÁXIMO	20	
2. PRODUCTIVIDAD DOCENTE (Antigüedad del producto o curso de 5 años o más se descontará 0.5 en el rubro que corresponda. Los productos con 7 años o más no se puntuarán)	PUNTUACIÓN GENERAL	
	MÁXIMA	ALCANZADA
2.1. Distinciones Académicas o profesionales (25 puntos por distinción S.N.I. vigente; 20 puntos por Perfil deseable PRODEP vigente; Programa de Estímulos al desempeño Docente del año vigente: niveles I= 11.5 puntos; nivel II= 13.5 puntos, nivel III= 14.5 puntos y niveles de IV o más= 16 puntos; 2 puntos por Mención Honorífica o reconocimiento por buen desempeño laboral no por antigüedad)	25	
2.2 Asignaturas diferentes impartidas en Licenciatura los últimos tres años (0.5 por materia diferente)	5	
2.3 Asignaturas diferentes impartidas en posgrado en los últimos tres años (0.7 por materia diferente)	7	
2.4 Material didáctico aprobado por la academia (1.5 puntos por material) documento que avale la aprobación.	6	
2.5 Elaboración y/o actualización de programas de estudio (1.5 puntos por programa) documento que avale la aprobación.	6	

12





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

13

2.6 Tutor/a dentro del Programa Institucional de Tutorías, documento que avale la asignación y el cumplimiento de la actividad (1 punto por semestre)	5	
2.7 Asesoría a estudiantes en residencias (0.5 por proyecto terminado) o modelo Dual (1 punto por proyecto terminado)	5	
2.8 Asesoría a estudiantes en eventos académicos de nivel superior (local 1 punto; estatal 1.5 puntos; nacional 2 puntos; internacional 5 puntos)	10	
2.9 Impartición de curso propedéutico (1.5 puntos por curso)	6	
2.10 Director de Tesis (2.5 puntos por Tesis de licenciatura y 4 puntos por Tesis de Posgrado) Revisor de Tesis (1.5 punto por Tesis de licenciatura y 2.5 puntos por Tesis de Posgrado)	12	
2.11 Asesoría para titulación por residencia profesional (1.5 puntos), titulación por promedio (0.5 punto) u otro tipo de titulación (1 punto)	6	
2.12 Libros (10 puntos) Capítulos de libro (3 puntos por capítulo), revisor o traductor de un libro (1.5 puntos)	20	
2.13 Artículo especializado publicado: (artículos JCR 7 puntos por artículo diferente), (arbitrados o indexados no de memorias de congresos o compendios, 3 puntos por artículo diferente)	15	
2.14 Artículos de revista de divulgación (1.5 puntos por artículo diferente) Artículos de congreso o simposio arbitrado (1.5 punto por artículo diferente)	6	
2.15 Productos derivados de investigación: Prototipos (8 puntos), desarrollo de software afín a las líneas de investigación (6 puntos)	16	
2.16 Desarrollo de proyectos: líder proyectos con financiamiento interno (4 puntos concluido, 2 puntos en proceso) colaborador (a) (3 puntos concluido, 1.5 puntos en proceso) líder financiamiento externo (7 puntos concluido, 3.5 en proceso), colaborador (a) (3.5 puntos concluido, 2.5 en proceso)	14	
2.17 Impartición de cursos, diplomados u otros profesionales (1.5 puntos por curso de 20 horas; 3 puntos por cursos de 40hrs.)	12	
2.18 Ponente en Congresos (2.5 puntos por cartel y extenso)	10	
2.19 Conferencias Nacionales (2 puntos por conferencias Magistrales y 1.5 puntos para otras conferencias) Internacionales (5 puntos por conferencias Magistrales y 3.5 puntos para otras conferencias)	10	
2.20 Curso de actualización docente (1 punto por curso de 20 horas; 2 puntos por cursos de 40hrs.)	12	
2.21 Visitas a empresas acorde al área de conocimiento (1.5 punto por visita)	6	
2.22 Diplomados o Especialidad Diplomados o Especialidad Docente (4 puntos por cada uno) Diplomados o Especialidad área acorde al perfil (5 puntos por cada uno)	15	
2.23 Certificación Docente (nivel superior) (4.5 puntos por certificación vigente)	9	
2.24 Cursos de actualización profesional (1 punto por curso de 20 horas; 2 puntos por cursos de 40hrs.)	15	



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

14

2.25 Certificaciones Profesionales (5 puntos por certificación vigente)					15	
2.26 Estancias profesionales o de investigación (nacional menor a 3 meses 2 puntos; mayor a 3 meses 3 puntos; internacional menor a 3 meses 4 puntos; internacional mayor a 3 meses 6 puntos)					15	
2.28 Posesión de idioma extranjero documento oficial vigente (4 puntos nivel B2; 2 puntos comprensión de lectura, por cada idioma)					10	
2.29 Otros relacionados con el área (0.5 punto por aspecto)					3	
2. PUNTAJE MÁXIMO					25	
3. CLASE MODELO					PUNTUACIÓN GENERAL	
					MÁXIMA	ALCANZADA
3. PUNTAJE MAXIMO					30	
4.1. EXPERIENCIA DOCENTE					PUNTUACION GENERAL	
						ALCANZADA
Experiencia en años	POSGRADO		LICENCIATURA		BACHILLERATO	
	TESE	OTROS	TESE	OTROS		
Cinco o más	14	12	12	9	9	
Tres a cinco	12	10	10	7	7	
Uno a tres	10	8	8	5	5	
Menos de uno	8	6	6	3	3	
4.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL						ALCANZADA
Años	Gerente empresario o asesor independiente	Jefe de Departamento o área	Profesional/ Investigador	Puesto operativo (acorde al perfil profesional)		
Cinco o más	16	14	12	10		
Tres a cinco	15	13	10	8		
Uno a tres	14	12	8	6		
Menos de uno	13	11	6	4		
4. PUNTAJE MÁXIMO					20	
5. ENTREVISTA CON TITULAR DE DIVISIÓN						ALCANZADA
5. PUNTAJE MÁXIMO					5	



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

Total, Criterios	PUNTUACIÓN GENERAL	
	MÁXIMA	ALCANZADA
1. FORMACION ACADÉMICA	20	
2. PRODUCTIVIDAD	25	
3. CLASE MODELO	30	
4. EXPERIENCIA DOCENTE Y/O PROFESIONAL	20	
5. ENTREVISTA CON EL JEFE DE DIVISIÓN	5	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO ALCANZADO	100	

FECHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL: _____

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

Titular de la División Nombre y Firma

Representante SUTATESE Nombre y
Firma

Representante del Departamento de Personal
Nombre y Firma

15



